

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES DE LICITACION N° 4403-25-LE14 Y
LLAMA POR TERCERA VEZ A LICITACION PÚBLICA
"REPUESTOS CAMION RECOLECTOR"**

DECRETO EXENTO N° 1487

DALCAHUE, 09 de Junio de 2014

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "**REPUESTOS CAMIÓN RECOLECTOR**", la baja complejidad existente para la preparación de las ofertas. El decreto exento N°1340 de fecha 16/05/14 que declara inadmisibile la licitación pública N° 4403-20-LE14, el decreto exento N° 1168 de fecha 28/04/14 donde se llama por segunda vez a licitación pública. El decreto exento 1078 de fecha 15/04/14 que declara inadmisibile la licitación pública N° 4403-12-LE14, el decreto exento N° 941 de fecha 31/ 03/14 en donde se llama a licitación pública. La Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105,117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

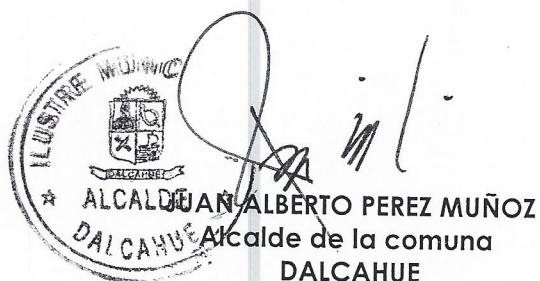
DECRETO:

LLAMASE A LICITACÓN POR TERCERA VEZ Y APRUEBESE:

En todos sus puntos las bases administrativas, términos de referencia y formatos, para realizar licitación "REPUESTOS CAMION RECOLECTOR", modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado la ley N° 19.886

NOMBRESE: Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a la Unidad de Medio Ambiente

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl**



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Archivo
- Transparencia

JAPM/CIVG/jdua